

Madrid, 10 de noviembre de 2000.

Para su información y transmisión a las Sociedades Rectoras de las Bolsas,
, les confirmamos que con fecha 30 de octubre de 2000, el Consejo de Administración de esta Compañía adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Tomar conocimiento de la presentación, ante el Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, por parte del Sr. Presidente del Consejo, de un documento de desarrollo del Plan de Actuaciones previsto en el artículo 1.2 del Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio.”

Dicho Plan de Actuaciones tiene carácter confidencial, de conformidad con lo establecido en la norma recién citada.